

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Escuela Bolera de Baile, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Escuela Bolera de Baile, en Sevilla, y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un periodo de información pública, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 12.1 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA núm. 43, de 17 de marzo).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura en Sevilla, sita en la calle Castelar, número 22, 41001, de Sevilla, en horario de 9 a 14 horas.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas y se efectúa convocatoria para el 2010.

De conformidad con el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y el artículo 14.2 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas y se efectúa convocatoria para el 2010, las subvenciones concedidas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la convocatoria, del programa y del crédito presupuestario al que se imputa, del beneficiario, de la cuantía y de la finalidad de la subvención, por todo ello, la Directora General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental ha resuelto dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las subvenciones que se han concedido al amparo de la Orden de 17 de septiembre de 2010 a las empresas que se relacionan a continuación.

Para todas las subvenciones concedidas a efectos de general conocimiento, el crédito presupuestario al que se imputan es el existente en el Programa 44.B, código de proyecto 2006000629, «Fomento adaptación ambiental Pymes» y aplicación presupuestaria 0.1.20.00.17.00.770.00.44.B.

Estas ayudas son cofinanciadas con Fondos FEDER (70%) dentro de la medida AM 30020621.

Beneficiario: Eco-Rústic Trevélez, S.L.
Subvención concedida: 6.301,00 euros.
Finalidad: Instalación de sistema de energía solar generador de agua caliente sanitaria.

Beneficiario: Zamudio Agroganadera, S.C.
Subvención concedida: 10.593,91 euros.
Finalidad: Instalación de módulos de energía fotovoltaica.

Beneficiario: Aula de la Naturaleza la Alpujarra, S.L.
Subvención concedida: 15.955,00 euros.
Finalidad: Diversas actuaciones de protección ambiental en el aula de la naturaleza de la Alpujarra.

Beneficiario: Avícola Valdelimonos, S.L.
Subvención concedida: 13.604,47 euros.
Finalidad: Sustitución de calderas de gasóleo C por calderas de biomasa.

Beneficiario: Marina del Mediterráneo Este, S.L.
Subvención concedida: 2.311,35 euros.
Finalidad: Mejora de las instalaciones de recepción de residuos del puerto deportivo Marina del Este.

Beneficiario: María José González Ramírez.
Subvención concedida: 44.893,36 euros.
Finalidad: Adaptación de una empresa ganadera mediante el compostaje de residuos.

Beneficiario: Carpintería Domínguez e hijos, S.L.
Subvención concedida: 7.980,00 euros.
Finalidad: Transformación de las virtutas en leña.

Beneficiario: Hoteles Bellavista, S.A.
Subvención concedida: 10.257,72 euros.
Finalidad: Sustitución de combustibles fósiles por gas natural.

Beneficiario: Bécquer Hotelera, S.A.
Subvención concedida: 49.712,08 euros.
Finalidad: Sustitución de combustibles fósiles por gas natural.

Beneficiario: S.C.A. Aceites Cazorra.
Subvención concedida: 42.032,00 euros.
Finalidad: Sustitución de centrifugas verticales, por un sistema de lavado y decantado de aceite y la instalación de dos depósitos receptores de aceite limpio.

Beneficiario: Intec-Air, S.L.
Subvención concedida: 8.978,00 euros.
Finalidad: Instalación cabina de limpieza manual e instalación de variador de frecuencia.

Beneficiario: Tornillería y Servicios, S.L.
Subvención concedida: 4.247,19 euros.
Finalidad: Caseta de seguridad para almacenamiento al aire libre de Productos Tóxicos Peligrosos.

Beneficiario: Marina del Mediterráneo Varadero de Benalmádena, S.L.
Subvención concedida: 2.662,00 euros.
Finalidad: Mejora de las instalaciones de recepción de residuos del varadero de Benalmádena.

Beneficiario: Marina del Mediterráneo Estepona, S.L.
Subvención concedida: 4.249,35 euros.
Finalidad: Mejora de las instalaciones de recepción de residuos del Puerto Deportivo de Estepona.

Beneficiario: Bio Oils Huelva, S.L.U.
Subvención concedida: 200.000,00 euros.
Finalidad: Mejora ambientales en la planta de Biodiesel.

Beneficiario: Autocares Salceda, S.L.U.
 Subvención concedida: 3.512,37 euros.
 Finalidad: Ayuda inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas.

Beneficiario: Pusama, S.L.
 Subvención concedida: 43.120,00 euros.
 Finalidad: Maquinaria para triturar maderas y empaquetado.

Beneficiario: Niram componentes, S.L.
 Subvención concedida: 3.129,75 euros.
 Finalidad: Instalación solar termodinámica para destilación de disolventes.

Sevilla, 2 de abril de 2012.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se autoriza la constitución de Bancos Públicos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel y Piedras, y se establece su régimen de funcionamiento.

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 12 de marzo de 2012, se ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se autoriza la constitución de Bancos Públicos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel y Piedras, y se establece su régimen de funcionamiento. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la naturaleza del Proyecto de Decreto y su alcance general, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Proyecto de Decreto por el que se autoriza la constitución de Bancos Públicos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel y Piedras, y se establece su régimen de funcionamiento, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Proyecto de Decreto se hallará a disposición de los interesados en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sito en C/ Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, los interesados podrán consultar el texto del Proyecto de Decreto a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Puente Genil. (PP. 1130/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de EsIA y Proyecto de restauración «Segunda ampliación Sierra Gorda», promovido por Jaspe del Genil S.L., situado en Paraje «Sierra Gorda», en el término municipal de Puente Genil expediente AAU/CO/152/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 30 de marzo de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Huelma (Jaén). (PP. 1006/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de Construcción de Albergue y Espacio de Formación y Ocio, en el término municipal de Huelma (Jaén), promovido por Ociomágina Servicios Educativos y de Ocio, S.L., expediente AAU/JA/0002/12, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite veinte días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 23071 Jaén.

Jaén, 23 de febrero de 2012. -El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.